

DECRETO DE ALCALDÍA N° 441

ZAPALLAR, 25 FEB 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1926/2020 de fecha 08 de septiembre de 2020 que delega firma del señor alcalde; Decreto de Alcaldía N°2490/2020 de fecha 11 de diciembre de 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

1. D.A N° 2532/2020 de fecha 18 de Diciembre de 2020, el cual autoriza la práctica de la señorita **Katalina Ignacia Allendes Villagrán**.

DECRETO:

1° RATIFIQUESE Y MODIFIQUESE D.A N° 2532/2020 de fecha 18 de Diciembre de 2020, el cual autoriza la práctica de la señorita **Katalina Ignacia Allendes Villagrán**.

Donde dice

Dicha práctica regirá desde el 12 de Noviembre de 2020 hasta el 12 de Enero de 2021, la que se llevara a efecto de lunes a viernes y se realizara en el Departamento de Tesorería Municipal.

Debe decir

Dicha práctica regirá desde el 12 de Noviembre de 2020 hasta el 21 de Enero de 2021, la que se llevara a efecto de lunes a viernes y se realizara en el Departamento de Tesorería Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Paulina Maldonado Pinto
Por orden del alcalde

Distribución:-

- 1.- Depto. De Recursos Humanos.
 2. Oficina de Bienestar
 - 3.- Oficina de Transparencia. -
 - 4.- Archivo: Secretaría Municipal. -
- PMP/CTL/SEC/mpi.

